



SERIE A N° 59068

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3886.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental a la organización cultural “Casa Lorca”.

Artículo 2° - Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012, comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a ocho de mayo  
del año dos mil veinticuatro.

  
Graciela Cmpiérrez Bolis  
Secretario

  
Joaquín Hernández  
Presidente

